



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA FLORES EQUINOCIALES S.A.
" FLOREQUISA "**

En Otón, a los veinte y seis días del mes de marzo del dos mil trece, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de FLORES EQUINOCIALES S.A." FLOREQUISA", ubicada en la Panamericana Norte Km. 34, siendo las 14:00 Hrs., por así haberlo decidido todos los accionistas y por estar presente todo el capital pagado.

El capital pagado se encuentra representado en esta junta, de la siguiente forma:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	No. DE ACCIONES
SONESTA CAPITAL CORP.	US\$ 120.000,00	12.000
NORTHBRIDGE HOLDINGS INC.	60.000,00	6.000
OAK BROOK COMMERCIAL CORP.	60.000,00	6.000
DRA. ELENA TERAN MADERA	40.000,00	4.000
FLORES DEL AMAZONAS S.A.	20.000,00	12.000
T O T A L	US\$ 400.000,00	40.000

ASISTENTES .-

Dra. Elena Terán de Egas, Gerente General
Flores del Amazonas "Amalfior", representada legalmente por la Dra. Elena Terán de Egas, Gerente de la misma.
SONESTA CAPITAL CORP, OAK BROOK COMMERCIAL CORP. NORTHBRIDGE HOLDINGS INC., representadas en esta Junta por el Dr. Claudio Otero Ramos, de conformidad a los poderes que se presentan y forman parte del expediente.

Preside la reunión el Dr. Claudio Otero R., en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa como Secretaria la Dra. Elena Terán de Egas, Gerente General de la Empresa.
Se da lectura al orden del día, cuya convocatoria se encuentra publicada en el diario Ultimas Noticias, aprobándolo y procediéndose a tratar cada uno de sus puntos:

1.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES DE GERENTE GENERAL Y COMISARIOS.



Dra. Elena Terán da lectura de su informe y de igual manera lo hacen los señores Comisarios.

Los señores accionistas en conocimiento de los mismos aprueban por unanimidad los mencionados informes y consignan un especial agradecimiento a la Dra. Elena Terán por su trayectoria en este año, al igual un reconocimiento a los señores comisarios que a más de ser unos brillantes profesionales, desempeñan las gestiones encomendadas con toda responsabilidad como lo han hecho todos estos años.

La representante de Amalior, felicita una vez más la gestión que se realiza, que es una garantía de estabilidad y progreso, votando para aprobar los informes sin ninguna observación.

La Dra. Elena Terán se abstiene de votar por ser la responsable de la administración de la empresa.

Con los votos consignados se aprueban los informes de Gerente General y Comisarios, con la respectiva abstención de su administradora.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012.

El Dr. Claudio Otero manifiesta que en nombre personal y como representante de la compañías extranjeras, se han analizado oportunamente los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral, consignando su felicitación a la Señora Gerente General por haber logrado un desempeño exitoso y haber conseguido una utilidad que satisface plenamente a los señores Accionistas, y que espera de igual manera reciban los señores trabajadores, estos beneficios que ayudarán a resolver sus problemas económicos y familiares.

Amalior a través de su representante también consigna una calurosa felicitación y pone de manifiesto el esfuerzo realizado durante este año, por haber alcanzado las utilidades mencionadas, consigna su voto y lo aprueba en su totalidad y sin observaciones de ninguna clase.

La Dra. Elena Terán como accionista y siendo la administradora en su calidad de Gerente General se abstienen de votar como legalmente corresponde.

Con el voto unánime de las compañías extranjeras y Amalior se aprueba el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico 2012,

sin antes reconocer y esperar que la compañía siga los mismos derroteros que ha tenido en este año.

3.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

Se da lectura al Informe de Auditoría Externa, con lo cual se garantiza el cumplimiento de la administración en todas y cada una de sus funciones que se evidencian y están de acuerdo a la ley y manejados con toda honradez y responsabilidad.

4.- RESOLUCION ACERCA DE LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012

Los señores accionistas han manifestado que de los resultados del ejercicio económico 2012, luego de cumplir con los pagos de Utilidades a sus trabajadores, impuesto a la renta y realizar la Reserva Legal, se mantenga como siempre se lo ha venido haciendo la diferencia como Reserva Facultativa no Distribuida, hasta que sea posible el pago de sus utilidades de acuerdo al flujo de la compañía, manteniendo las mismas políticas a fin de facilitar el pago.

En conocimiento del pedido de Gerencia, las utilidades respectivas serán canceladas de conformidad a lo solicitado.

5.- DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO, COMISARIOS Y AUDITORES EXTERNOS

Por así haberlo resultado estatutariamente, es precisa la designación de los miembros del Directorio, Comisarios y Auditores Externos, para el ejercicio económico que corresponde.

De mutuo acuerdo los señores accionistas, convienen en ratificar la misma lista de los señores Directores Principales que son: Dr. Claudio Otero Ramos, Dra. Elena Terán de Egas y reemplazar al Dr. Cesar Osorio por el Ing. Luis Guillermo Vargas, con la finalidad de hacer más fluida la relación con los señores directores y agradeciendo las gestiones realizadas ya que esta siendo reemplazado por su propio pedido.

Como suplentes del directorio se les ratifica a las Sra. María Augusta Egas y al Dr. Roso Sterling.

En conocimiento de la nómina de Directores Principales y Suplentes, se aprueba por unanimidad sin modificación alguna.



Se ratifica la designación de la compañía Adico C. Ltda. representada por el Dr. Julio César Maldonado, a fin de que continúen en las gestiones como los Auditores Externos de la compañía.

También se procede a ratificar a la Lcda. Bertha de Batson y al Ing. Francisco Báez como Comisarios de Flores Equinociales S.A.

Se aprueban por unanimidad todos estos nombramientos, consignando el agradecimiento a la gestión que se realiza muy profesionalmente, y que garantiza que la administración de Florequisa, esta debidamente encauzada y bajo su legal control.

Sin tener otro punto que tratar y, luego de treinta y cinco minutos de receso para redactar esta Acta, se reinstala la sesión, se da lectura de la misma y se aprueba por unanimidad en todas sus partes, sin modificaciones.

Siendo las quince horas, se levanta la sesión.

DRA. ELENA TERAN DE EGAS
GERENTE/ SECRETARIA

DRA. ELENA TERAN DE EGAS
GERENTE DE AMAFLOR

DR. CLAUDIO OTERO R.
PRESIDENTE

DR. CLAUDIO OTERO
REPRESENTANTE DE LAS CIAS.
EXTRANJERAS